



Resolución de Dirección **101 / 2025 - SRS -UNSa**
Convocatoria de PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA dentro del
Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria. Trámite N° 720/2025
- SRS - UNSa.
De: SRS-Academica



Salta,
23/10/2025

VISTO:

La presentación realizada por la Secretaria de Extensión y Bienestar de Sede Sur, solicitando la aprobación de la convocatoria de PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA con participación estudiantil en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y Extensión Áulica de Joaquín V. González.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución RESOL-2024-1440-APN-SE#MCH aprueba la puesta en marcha de la convocatoria "FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA"

Que la citada resolución tiene como propósito incentivar la implementación de acciones orientadas a fortalecer las capacidades de extensión de las Universidades Nacionales.

Que de acuerdo al ACTA ACUERDO suscripta entre la Secretaría de Extensión Universitaria y los Secretarios de Extensión y/o representantes de las facultades, brinda un marco institucional acorde para la distribución de créditos del programa.

Que la Resolución R N° 1180/2025 implementa la distribución de los fondos con el fin de que se afecten a actividades de CURRICULARIZACIÓN LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Que a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera le corresponde para la ejecución del proyecto la suma de \$1.500.000 (pesos un millón quinientos mil).

Que la convocatoria tiene como objetivo seleccionar Proyectos de Extensión que tiendan a fortalecer el vínculo entre la universidad y la comunidad local.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar la convocatoria de PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA con participación estudiantil en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y Extensión Áulica de Joaquín V. González.

ARTÍCULO 2: Aprobar las condiciones de la convocatoria que forman parte de la presente resolución como anexo I.

ARTÍCULO 3: Publíquese en el Boletín Oficial, hágase saber al Consejo Asesor y a la Secretaria de Extensión y Bienestar a sus efectos.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METÁN - R° DE LA FRONTERA



Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METÁN - R° DE LA FRONTERA



Resolución de Dirección **101 / 2025 - SRS -UNSa**
Convocatoria de PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA dentro del
Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria. Trámite N° 720/2025
- SRS - UNSa.
De: SRS-Academica



Salta,
23/10/2025

Anexo I

Condiciones para acceder al fondo:

Destinatarios: Docentes de la Sede Regional Sur con participación activa de estudiantes en el proyecto.

Monto total disponible: \$1.500.000, a distribuir entre los proyectos seleccionados según los criterios de evaluación.

Ejes prioritarios:

- Proyectos que promuevan la **curricularización de la extensión** en asignaturas o espacios académicos.
- Proyectos que contribuyan al **desarrollo local y regional**, articulando con instituciones y organizaciones de la comunidad.
- Proyectos que fomenten la **participación estudiantil activa** y el compromiso social.

Requisitos de presentación:

- Fundamentación y objetivos del proyecto.
- Actividades planificadas y cronograma.
- Presupuesto detallado.
- Indicadores de impacto previstos.

Plazo de presentación: hasta el **14 de noviembre**, inclusive.

Evaluación y selección: La evaluación estará a cargo de la **Comisión Evaluadora designada por la Dirección de la Sede**, considerando pertinencia, viabilidad, impacto y coherencia con los objetivos del Programa y la normativa vigente.

Rendición de fondos: La asignación de los recursos estará sujeta a la correcta ejecución de las actividades y a la presentación de la rendición de cuentas documentada en los plazos establecidos por la UNSa y por la resolución nacional.


Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA


Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA